Naciones Unidas S/PRST/2005/54



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5302ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 9 de noviembre de 2005, en relación con el examen del tema titulado "La situación relativa a Somalia", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad reafirma todas sus declaraciones y decisiones anteriores sobre la situación en Somalia, en particular la declaración de su Presidencia (S/PRST/2005/32) de 14 de julio de 2005 y su resolución 1630 (2005), de 14 de octubre de 2005.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe del Secretario General (S/2005/642), de fecha 11 de octubre de 2005, y reafirma su empeño en que se logre una solución cabal y duradera de la situación en Somalia y su respeto de la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por las actividades militares y la retórica hostil de que se ha informado recientemente, y subraya que el uso de la fuerza militar es inaceptable como medio para superar las diferencias existentes en la actualidad en el seno de las instituciones federales de transición. El Consejo condena en los términos más enérgicos la tentativa de asesinato del Primer Ministro Ali Mohammed Gedi, perpetrada en Mogadishu el 6 de noviembre de 2005.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación y decepción ante la falta de progreso en la superación de las diferencias entre los dirigentes de las instituciones federales de transición y la inactividad del Parlamento Federal de Transición, que ha de desempeñar un papel fundamental en la promoción del proceso de paz. El Consejo insta a todas las partes somalíes y a los dirigentes de las instituciones federales de transición a que adopten medidas concretas para alcanzar sin demora un acuerdo de consenso por medio de un diálogo incluyente. El Consejo encomia la Iniciativa del Primer Ministro para que se celebre en breve en Mogadishu una reunión del Consejo de Ministros en pleno, que iría seguida de una sesión plenaria del Parlamento. El Consejo subraya que la responsabilidad principal de que se avance en la restauración de un gobierno eficaz y operativo en Somalia recae en los dirigentes y los miembros de las instituciones federales de transición.

El Consejo de Seguridad subraya su apoyo enérgico al Representante Especial del Secretario General en sus intentos por facilitar el proceso de paz en Somalia, apoyando las iniciativas internas en curso propuestas por los

05-59532 (S) 091105 091105



somalíes. El Consejo insta a todos los Estados Miembros a que le presten apoyo pleno y activo en ese sentido.

El Consejo de Seguridad encomia a los países vecinos, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea y los Estados Miembros afectados por su gran interés y su constante labor en apoyo del proceso de paz en Somalia. El Consejo los insta a que utilicen su influencia y poder, con un enfoque común, para que las instituciones federales de transición resuelvan sus diferencias, creen un clima de confianza por medio de un diálogo incluyente y avancen en las cuestiones fundamentales de la seguridad y la reconciliación nacional.

El Consejo de Seguridad afirma su apoyo continuado a las instituciones federales de transición y reitera la necesidad de que se acuerde un plan nacional de seguridad y estabilización, por conducto del cual se encaucen todas las actividades para reconstruir el sector de la seguridad.

El Consejo de Seguridad condena el aumento de la entrada de armas en Somalia y las violaciones constantes del embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas. Asimismo, el Consejo recuerda a todos los Estados que tienen la obligación de cumplir plenamente las medidas impuestas de conformidad con la resolución 733 (1992) y les insta a adoptar todas las disposiciones necesarias para que quienes las infrinjan rindan cuentas de sus actos.

El Consejo de Seguridad expresa su gran preocupación ante el aumento de los casos de piratería registrados en la costa de Somalia. El Consejo condena los secuestros recientes de buques en la zona, especialmente de barcos que transportan suministros humanitarios a Somalia. El Consejo insta a las instituciones federales de transición, las instancias regionales y las organizaciones internacionales pertinentes a que colaboren entre sí para hacer frente a este problema.

El Consejo de Seguridad expresa su creciente preocupación por la situación de un millón de somalíes que se encuentran en situación de emergencia humanitaria o padecen una grave carencia de medios de vida y por el aumento de la inseguridad civil y alimentaria en algunas zonas del sur de Somalia, en las que han aumentado los niveles de malnutrición. El Consejo subraya que la mejora del acceso a la asistencia humanitaria de todos los somalíes que la necesiten es un componente esencial para el logro de la paz y la reconciliación duraderas.

El Consejo de Seguridad reconoce el papel de la sociedad civil, en particular de las agrupaciones de mujeres, y su contribución al avance de la desmovilización de las milicias y la mejora de la situación humanitaria en Somalia.

El Consejo insta enérgicamente a las instituciones federales de transición a que aseguren el acceso a la ayuda humanitaria y garanticen la seguridad de los trabajadores de asistencia humanitaria. El Consejo condena en los términos más enérgicos el asesinato de un oficial de seguridad nacional de las Naciones Unidas perpetrado el 3 de octubre en Kismayo. El Consejo pide que se haga rendir cuentas de sus actos a los responsables.

El Consejo de Seguridad reafirma su pleno apoyo al proceso de paz en Somalia y el compromiso de las Naciones Unidas de prestar asistencia en ese sentido.”
